

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

## CAMPO DE CRIPTANA

## ANUNCIO

Convalidación modificación de crédito número 8/2020 en modalidad de suplemento de crédito al amparo del artículo 9 RDL 27/2020.

Convalidado por acuerdo de Pleno en sesión ordinaria de fecha 1 de octubre de 2020, el expediente número 8/2020 de modificación presupuestaria de suplemento de crédito del Presupuesto de 2020, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública en el tablón de anuncios y en la página web por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se produjesen reclamaciones y/o alegaciones, el acuerdo se elevará a definitivo con publicación del contenido del expediente, resumido a nivel de capítulos.

En Campo de Criptana, a 7 de octubre de 2020.- El Alcalde-Presidente, Santiago Lázaro López.

**Anuncio número 2683**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>